



SENADO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

CERTIFICACIÓN

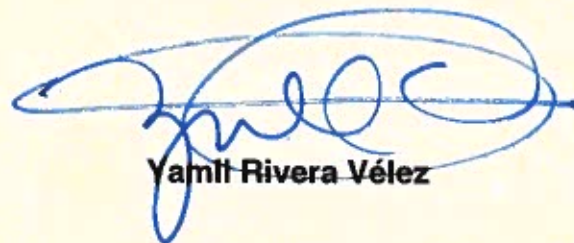
Yo, Yamil Rivera Vélez, Secretario del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la presente,

CERTIFICO

Que **Casillas, Santiago & Torres, LLC** ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16, para laborar como cabildero en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, doce de enero de dos mil veintiuno y estampo en ella el Sello del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



Yamil Rivera Vélez

CERT-2021-0001